

Judíos, moros y cristianos bajo la autoridad del rey

Titulillo de presentación: El historiador Bango Torviso sostiene que durante siglos, existe igualdad de derechos entre las tres comunidades.

“En los reinos hispanos de la Reconquista la población responde a tres comunidades claramente diferenciadas por su religión: judíos, moros y cristianos. Las tres constituyen la población del reino y en principio con plenitud de derechos. Las cartas pueblas y los fueros más antiguos no señalan diferencia alguna entre los pobladores cristianos y judíos. Los monarcas se dirigen a los municipios aludiendo de manera muy precisa a este carácter heterogéneo de sus habitantes:

«A nuestros amados et fideles vassaillos, al alcalde et a la justicia et a los jurados et a todo el conceio de los cristianos et de los judios et de los moros de Tudela, salus et amor»

(....)

En las ciudades de los reinos hispanos era habitual encontrarse con documentos públicos redactados en la lengua de la comunidad mayoritaria, pero al ser suscritos por miembros de las tres religiones cada uno recurre a su propio idioma y promete por su propio dios. Este mismo trilingüismo se reproduce en una serie de elementos emblemáticos para la monarquía: las llaves de una ciudad o el epitafio monumental de un monarca. Incluso, y este es un fenómeno casi exclusivo hispano, las tres comunidades bajo la dirección del monarca son capaces de producir maravillosas síntesis culturales: las obras del *scriptorium* real de Alfonso X son una monumental manifestación de tres culturas colaborando en una asombrosa creación.

(...)

En el quehacer día a día de las ciudades o de los campos donde la síntesis cultural se hará claramente manifiesta. Al igual que los cristianos de una ciudad salían a recibir al rey con la cruz alzada, los judíos también realizaban igual ceremonia portando la *Torá* de su sinagoga mayor. Sólo, cuando se difundieron las limitaciones judaicas, hubo ciertas restricciones en el lujo de estas fiestas y solemnidades: *«ordenamos, mandamos, defendemos que de aquí adelante quando los judios ovieren de salir a nuestro recibimiento non lieven vestiduras de lienço sobre las rropas salvo el que llevare la Torá»*”.

Bango Torviso, Isidro G. (2002). **Judíos, moros y cristianos bajo la autoridad del rey. Memoria de Sefarad, Toledo**. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, pág. 259.